

tancia de "Sinase Atonso, S.A." domiciliada en Tudela, contra don Alberto Ochoa Martínez, vecino de Aldeanueva de Ebro, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 790.850 pesetas, en cuyo procedimiento, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble embargado al demandado:

"Urbana.— Cubierto y corral en calle de la Obispa sin número de 126 m2. Landa: derecha, Emiliano Ochoa izquierda, María del Carmen Ochoa; fondo, patio de la finca de Alberto Ochoa. Inscrita: Tomo 363, libro 76, folio 88, finca 8.620." Pericialmente valorada en 2.300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio a las 13 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en metálico, al menos igual al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 6 de junio de 1984.

El Secretario,

EDICTO

2072

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Instrucción de Calahorra y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita exhorto número 99 de 1983 del Juzgado de Instrucción de Villalba (Lugo) dimanante de diligencias preparatorias número 44 de 1979, contra José Otero Ramos, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de 20 días, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, los siguientes bienes embargados al penado:

"Un vehículo matrícula SS-7.981-E, que ha sido valorado pericialmente en 105.000 pesetas y que se encuentra depositado en poder de José Martínez Gómez, vecino de Alcanadre".

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo preciso para tomar parte en la misma, consignar al menos, el diez por ciento del valor del vehículo; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 7 de junio de 1984.

El Secretario.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

2060

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de 3 de mayo último, relativo a la aprobación del expediente número 2/1984 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del Presupuesto Ordinario vigente, ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	8.090.074
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	31.179.743
4	Transferencias corrientes	14.255.494
TOTAL		53.525.311

BAJAS

Mayores ingresos obtenidos sobre los previstos en diversos conceptos presupuestarios	53.525.311
TOTAL	53.525.311

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre

Logroño, 7 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2.000

Propuesto expediente de créditos extraordinarios número 3, dentro del Presupuesto de Inversiones del ejercicio corriente, para satisfacer gastos indotados de pago inaplazable, se expone al público por término de quince días, a los efectos prevenidos en el art. 16 y concordantes de la Ley 40/1981 y para examen y reclamaciones por toda suerte de interesados y vecinos.

Dado en Alfaro, a 6 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

EDICTO

2002

El Ayuntamiento pleno en sesión del día 30 de mayo de 1984 aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de celebrarse la pública subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle "Camino Viejo".

En virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110-1 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en B.O.R. dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Baños de Río Tobía, 4 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2003

Por D^a Margarita Piedad García G. actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller auxiliar para la industria del calzado con emplazamiento en calle Avda. Numancia, 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 28 de mayo de 1984.

La Alcalde,